



## RECONSIDERACIÓN DE VEREDICTO DE EQUIVALENCIAS, REVÁLIDA O VALIDEZ DE TÍTULO



Una vez recibido el informe con el veredicto de la gestión efectuada, el interesado puede solicitar una reconsideración del veredicto en un plazo no mayor de quince días hábiles después de recibido el primer informe o el nuevo estudio.

### Recaudos:

- Carta de solicitud de **Reconsideración** dirigida a la comisión de Reválida y Equivalencia de la Facultad respectiva.
- Originales de los programas de las asignaturas debidamente encuadrados o anillados y del plan de estudios (solo en caso de no tenerlos en el expediente) vigente para la fecha de aprobación, registrados por las autoridades académica competentes

### Formas de pago:

1. Depósito en efectivo (NO SE ACEPTAN DEPOSITOS EN CHEQUE)
2. Transferencias desde Banco de Venezuela (con 24 horas mínimo)
3. Transferencias desde otros bancos (con 72 horas mínimo)

Consignar original y dos copias del comprobante de pago del arancel correspondiente, efectuado en la cuenta corriente N° 0102-0132-2800-0101-4888, del Banco de Venezuela, a nombre de Ingresos Propios UCV, Rif: G-20000062-7.

### Trámites:

- Una vez recaudados todos los documentos anteriormente señalados, se deben entregar personalmente ante la Oficina de Reválidas y Equivalencias, ubicada en el Centro Comercial Los Chaguaramos, piso 6, oficina N°. 6-12, **se atenderá por orden de llegada**. Para mayor información comunicarse por el teléfono (0212) 605.27.77.

**[\\* ARANCELES DE REVALIDAS Y EQUIVALENCIAS AQUÍ \\*](#)**